

RIO GALLEGOS, 06 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.254/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 39 y 40 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 367 de fecha 11 de Junio de 2007, mediante el cual se designó en Carrera Académica a la Lic. Silvia Noemí GONZALEZ en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Código de llamado 50080 - Área: Didáctica Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 11 de Junio de 2007 y por el término de SIETE (7) años en la División Educación;

QUE además mediante la norma legal citada precedentemente se solicitó al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación docente de Simple a Parcial a favor de la docente en cuestión;

QUE por Resolución N° 092/07 del Consejo Superior se autorizó dicho incremento, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016/CS/UNPA;

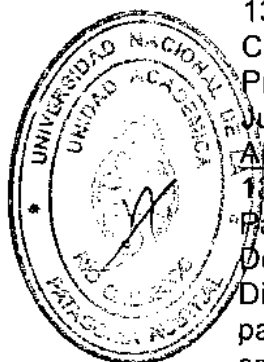
QUE el Consejo de Unidad se reunirá hasta el próximo 30 de Julio del corriente año;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1° .- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Silvia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Código de llamado 50080 - Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio de 2007 y hasta el 27 de Mayo de 2014, en la División Educación.-

ARTICULO 2° .- DAR DE BAJA a la Lic. Silvia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Código de llamado 50080 - Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio del 2007 que posee en la División Educación.-

ARTICULO 3° .- DAR DE BAJA a la Lic. Silvia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el cargo interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial (G228/48) - Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 06 JUL 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

486

///-2-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Lic. Silvia Noemi GONZALEZ será afectado al Proyecto 16 – Unidad Académica Río Gallegos Actividad 3 – Formación de Grado – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura - Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Silvia Noemi GONZALEZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

486



DR. ALEJANDRO SERRA
DECANO
C.A. UARG

RECIBIDO
2007

JUAN CARLOS RAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG